



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/12/16	Hs. 12:27
Numero: 1971	Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06/12/2016

ASUNTO N°: 1405/2016.-

EXPEDIENTE N°: 21/1995.-

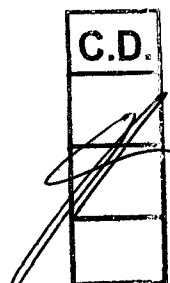
REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Remite Decreto Municipal N° 1267/2016 r/vetar en forma total la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 01/09/16, mediante la cual se autorizaba al DEM a exceptuar al señor Luis Andrada de presentar el Libre Deuda de la Dirección Gral. De Rentas para tramitar el carnet de conducir.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO.-**

Convalidan el presente según Acta 09/2016:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Gastón AYALA



Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA N° 09/2016

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes de diciembre del año 2016, siendo la hora 13:46, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Hugo ROMERO por el FPV, Tomas BERTOTTO por el PRO y Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

En el marco de dicha comisión se encuentra presente por el asunto 1486/16, el vecino José Vasquez, quien expone acerca de la problemática con respecto al tránsito en su barrio.-----

Por otro lado, se debate con respecto a los puntos a modificar de la Ordenanza Municipal N° 2986, la cual regula el servicio público de taxis.-----

Por secretaría se hace lectura de la nota enviada por María Eugenia Chiarvetto Peralta, en calidad de Directora Provincial de Asuntos Registrales de la provincia y superior jerárquico de la Sra. Inspectora General de Justicia Gabriela Masset, a fines de excusarla ya que por razones de salud, no pudo asistir a la convocatoria del día de la fecha.-----

El representante del SI.PE.TAX., Víctor de la Cruz, pide la palabra para solicitarle a los Concejales presentes que en el proyecto de modificación de la ordenanza que regula el Servicio Público de Taxi, se incorpore la obligatoriedad para los concesionarios de acreditar la designación de los choferes auxiliares en el marco de las leyes laborales vigentes, es decir exclusivamente bajo relación de dependencia, para su habilitación por parte del Municipio, y de esa manera garantizarle derechos como por ejemplo a obra social y ART, a los trabajadores del taxi. Asimismo solicita que se excluya en la ordenanza la posibilidad de contratación de los choferes auxiliares a través de cooperativas de trabajo, ya que a su entender y al haber consultado, las cooperativas tienen prohibida la contratación de los servicios cooperativos por terceras personas utilizando la fuerza de trabajo de sus asociados, y en

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos son y serán Argentinos"

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

ES COPIA DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

particular la Cooperativa de Trabajo Transportistas de Tierra del Fuego Limitada ha sido objeto de la aplicación de multas del Ministerio de Trabajo, y denunciada ante la Justicia a nivel local. Allí se da por concluida su intervención, debido a que se retiró del recinto -----

Marcelo Zabala, presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, junto al el Sr. Julio Lencina solicitan opinión a los Concejales presentes sobre el pedido de modificación referido a la otorgar a los licenciatarios la "propiedad" de la licencia de taxi, solicitud a la que se suman, Omar Heckel, presidente de la Cooperativa de Taxis Monte Cervantes y Oscar Coronel, integrante también de la misma.-----

El Concejel Bocchicchio manifiesta que la Carta Orgánica Municipal, establece el carácter y las condiciones de concesión de los servicios públicos, y la solicitud de "propiedad" y/o concesión por "plazo indefinido" resultan contrarias a lo previsto en sus artículos 37, 101 y 102. Además, en el artículo 234 claramente indica que las concesiones se otorgan por el término máximo de 10 años, y para mayores plazos se debe recurrir al mecanismo de la consulta popular, que en el caso de las de licencias de taxi, resultaría prácticamente inaplicable por tratarse de un servicio concesionado a una gran cantidad de individuos y en diferentes momentos.-----

Se encuentra presentes también, por la Cooperativa de Trabajo Transportistas de Tierra del Fuego Limitada, la presidente de la misma, Sra. María del Mar Rodríguez y su representante legal, el Dr. Jorge Pintos, quienes expresaron su rechazo a las denuncias formuladas por Víctor La Cruz, afirmando que pone a disposición de los Concejales todas las constancias certificadas por la Inspección General de Justicia y el Instituto Nacional de Acción Cooperativa su actuación de forma regular, que las leyes que regulan la actividad cooperativa tienen tanta validez como las leyes laborales, y solicitan a los Concejales tengan en cuenta la Resolución notificada con fecha 24/10/2016, del Juez Dr. Guillermo S. Penza, del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Provincia, favorable a los argumentos de la Cooperativa, en el caso ARENAS Francisco Nibaldo c/ Subsecretaria de Trabajo s/Apelación Ley 90, de la que dejan copia, la cual queda en poder del presidente de la comisión. También expresan que los asociados a la cooperativa tienen accesos a prestaciones de salud y cobertura en caso de accidentes, e incluso que sus ingresos son superiores a los de otros choferes auxiliares que se encuentran en relación de dependencia. Por último solicita a los Concejales que consideren en

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policial Municipal
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía Municipal

Federico VILLO SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

la normativa, continuar con la inclusión de los más de 180 trabajadores que integran la Cooperativa.

El Sr. Marcelo Zabala, presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, junto al Sr. Julio Lencina, piden que conste en acta, que varios de los propietarios de las licencias de taxis, han recibido denuncias y acusaciones en contra sobre el tema laboral, que en su mayoría no han progresado y algunas están en proceso.

Table with 4 columns: NÚMERO, INDICATIVO, TÍTULO, and OBSERVACIONES. It lists various municipal orders and their status, such as 'Vecinos del barrio El Progreso solicitan modificar el sentido de circulación...' and 'Proyecto de Ordenanza r/ otorgar dos licencias de taxis...'.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional!"

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

NUMERO	INTERESADO	OBJETO	OPINIONES
1405/ 2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 1267/2016 r/vetar en forma total la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 01/09/16, mediante la cual se autorizaba al DEM a exceptuar al señor Luis Andrada de presentar el Libre Deuda de la Dirección Gral. de Rentas para tramitar el carnet de conducir.-	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los Presentes
1362/ 2016	Antonio Alcaraz	El señor Gerardo Antonio Alcaraz solicita respuesta a su nota ingresada como Asunto 267/2015 r/solicitud de excepción para obtener el carnet de conducir profesional ya que por problemas auditivos no lo puede renovar. (Taxi 251)	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Resuelto mediante asunto 1721/2016. Convalidan Los Presentes
267/ 2015	Antonio Alcaraz	El señor Antonio Alcaraz solicita excepción para poder renovar el carnet de conducir profesional ya que tiene problemas de audición.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Resuelto mediante asunto 1721/2016. Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 15:29 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA